

NOTIFICACIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2016, siendo las 16²⁰ horas, procedí a notificar a la empresa Consorcio Santa Marta S.A., quien concurrió personalmente a las oficinas de esta Superintendencia ubicadas en Teatinos N° 280, pisos 8 y 9, Santiago, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 1117, de 5 de diciembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, entregando copia íntegra de la misma. Se deja constancia de la presente notificación con la firma de:

Nombre : Giselle Carrasco P.

Firma : 


Emanuel Ibarra Soto
Funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente



PODER SIMPLE

Rodolfo Bernstein Guerrero, Representante Legal de la Empresa Consorcio Santa Marta S.A., RUT 96.828.810-5, autoriza a la Srta. Giselle Carrasco Pineda, CI.16.280.472-3, para que realice el retiro de la Resolución Exenta N°1117 de fecha 05 de diciembre, que ordena las Medidas Provisionales para Consorcio Santa Marta.

Santiago, 05 de diciembre de 2016

Rodolfo Bernstein Guerrero
Gerente General
7.368.943-0

